



**Ministerio de Ganadería  
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 19 ENE. 2009

008/450/2008

**VISTO:** estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público abierto de oposición y méritos para proveer dos (dos) funciones contratadas del Escalafón "A", Serie Agronomía, Denominación "Asesor" y una (1) función contratada del Escalafón "C", Serie Administrativo, Denominación Administrativo, para la Unidad Ejecutora 008 "Dirección General Forestal", del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

**RESULTANDO:**

I) por resolución N° 177, de fecha 27 de marzo de 2008, la indicada Secretaría de Estado autorizó la realización de un llamado a concurso público abierto de oposición y méritos para la provisión de las funciones contratadas mencionadas, conforme a lo dispuesto por el Art. 180 de la ley N° 18.172, de fecha 31 de agosto de 2007;

II) se realizaron las publicaciones de estilo en el Diario Oficial, en el Diario El Observador, en los Avisos Clasificados de El País y en la página Web de la Secretaría de Estado;

III) con fecha 1° y 6 de octubre de 2008, el Tribunal de Concurso, informa que concluidas todas las etapas, fueron seleccionados los postulantes para ocupar las siguientes funciones contratadas:

- Sra. Lorena Beatriz de Brum Garrido, por ser la primer postulante seleccionada para ocupar el cargo del Escalafón C, Serie Administrativo, Denominación Administrativo.
- Sra. Laura Izuibejeres Cortes, por ser la única postulante que ha completado y aprobado el concurso del Escalafón "A", Radicación interior (Depto. Tacuarembó)

IV) el 21 de octubre de 2008, la División Recursos Humanos informa que finalizó la actuación del Tribunal de Selección que entendió en el concurso mencionado y de acuerdo a la selección realizada por el mismo, sugiere se remitan las actuaciones junto con el proyecto de resolución, a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Asimismo solicita se declare desierto el llamado a concurso para la provisión de una (1) función contratada del Escalafón "A", Serie Agronomía, Denominación Asesor, Radicación Interior (Young – Río Negro);

**CONSIDERANDO:**

I) que resulta procedente prestar la autorización solicitada para la provisión de dos (2) funciones contratadas de asesores y una (1) función contratada administrativa para la Unidad Ejecutora 008 "Dirección General Forestal" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la remuneración a percibir asciende a la suma de \$ 7.159,95 (pesos uruguayos siete mil ciento cincuenta y nueve, con noventa y cinco centésimos) y \$ 5.161.87 (pesos uruguayos cinco mil ciento sesenta y uno con ochenta y siete centésimos) respectivamente, en ambos casos nominales mensuales, a valores de enero de 2008, que se integran de la forma indicada en el planillado de fojas 580 de estas actuaciones, más los beneficios sociales y compensaciones que correspondan, importes que se ajustarán según los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios de la Administración Central, por un régimen horario de 40 horas semanales;

III) que el plazo del contrato será de un año, incluida la licencia anual; finalizado el mismo y previa evaluación satisfactoria del funcionario, la función contratada se transformará en un cargo presupuestado correspondiente al mismo escalafón y grado;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y normas citadas;

## **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

### **RESUELVE:**

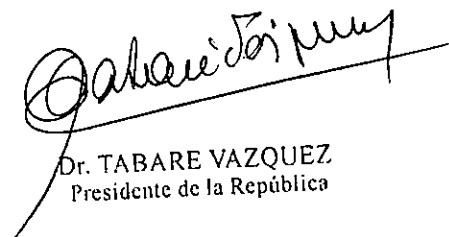
1º) Autorizar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la contratación de las Sras. Lorena Beatriz De Brum Garrido C.I. 4.518.651-8 para ocupar el cargo del Escalafón C, Serie Administrativo, Denominación Administrativo y Laura Izuibejeres Cortes C.I. 1.895.172-4, para ocupar el cargo del Escalafón "A", Radicación interior (Depto. Tacuarembó), ambos en la Unidad Ejecutora 08 – "Dirección General Forestal" – de acuerdo al orden otorgado por el Tribunal de Selección (fs. 561 y 576) del llamado a concurso público y abierto autorizado por resolución ministerial N° 177, de fecha 27 de marzo de 2008.

2º) El plazo de contratación será de un año en cada caso, a partir de la celebración de los respectivos contratos.

3º) Los restantes postulantes habilitados por la Oficina Nacional del Servicio Civil quedarán en lista de espera en calidad de suplentes por el plazo de un año a partir de la fecha de la presente resolución.

4º) La remuneración a percibir asciende, a la suma de \$ 5.161.87 (pesos uruguayos cinco mil ciento sesenta y uno con ochenta y siete centésimos) y de \$ 7.159,95 (pesos uruguayos siete mil ciento cincuenta y nueve, con noventa y cinco centésimos), nominales mensuales respectivamente, a valores de enero de 2008, que se integran de la forma indicada en el planillado de fojas 580 de estas actuaciones, más los beneficios sociales y compensaciones que correspondan, importe que se ajustará según los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios de la Administración Central, por un régimen de 40 horas semanales.

5º) Comuníquese y vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a efectos de dar cuenta a la División Contabilidad y Finanzas. Cumplido, siga a la Dirección General Forestal a sus efectos.



Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República